

Consultas Realizadas

Licitación 400667 - Adquisición por Urgencia Impostergable de Medicamentos e Insumos para COVID-19

Consulta 1 - Consulta sobre Fecha de apertura

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2021
<p>Buenas tardes, consultamos cual es la fecha de apertura de ofertas, debido a que en el PBC, en la pagina Nº 46 en el Punto D Presentacion y Aperturas de ofertas (IAL 22.1) indican que la fecha de aperturas se realizara el dia 15 de noviembre de 2021 a las 13:00hs, pero en el portal de contrataciones publicas figura como fecha de aperturas el dia 15 de diciembre de 2021.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
<p>El plazo se encuentra establecido según Adenda 1</p>		

Consulta 2 - Documentación de registros

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2021
<p>¿Para realizar una oferta de cualquier producto es necesario tener mesa de entrada en la DNVS al momento de realizar la oferta?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
<p>Para oferentes domiciliados en el País deben de presentar Registro Sanitario VIGENTE emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, en caso de que estos se encuentren vencidos deberán de presentar constancia emitida por DINAVISA, en el cual indique que los productos pueden seguir siendo comercializados. Para los oferentes internacionales aplica lo dispuesto en la IAL 16.4, a), b) y c)</p>		

Consulta 3 - Registro de producto

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2021
<p>¿Cómo puede una empresa extranjera poder proveer un producto siendo que se solicita registro sanitario? ¿La empresa extranjera podrá realizar el registro sanitario sin depender de una empresa local?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
<p>No se exige el requisito de contar con una empresa local que gestione las documentaciones. No obstante, deberán cumplir con lo dispuesto en la IAL 16.4 (b) y tener en cuenta lo indicado en la IAL 16.5 del pliego de bases y condiciones.</p>		

Consulta 4 - Regulations

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2021
----------	-------------------	------------

How can a foreign company be able to provide a product when a sanitary registration is requested? Will the foreign company be able to carry out the sanitary registration without depending on a local company?

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
-----------	--------------------	------------

The question has already been answered in query number 3.
 La consulta ha sido respondida en pregunta 3.

Consulta 5 - registro

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2021
----------	-------------------	------------

Existe un tiempo máximo para que el contrato entre en vigencia, en el caso de ganar y aun no contar con el registro sanitario?

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
-----------	--------------------	------------

El registro sanitario debe de estar VIGENTE para proveedores locales o de lo contrario poseer una constancia emitida por DINAVISA en el que se indique que los productos pueden ser comercializados.

Para los oferentes internacionales aplica lo dispuesto en la IAL 16.4, a), b) y c)

Consulta 6 - documentacion

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2021
----------	-------------------	------------

La APCA puede ser un estudio jurídico en representación de la empresa extranjera?

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
-----------	--------------------	------------

No corresponde. La APCA puede ser integrado únicamente por empresas del mismo rubro.

Consulta 7 - Ítem 54. Precio Referencial

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2021
----------	-------------------	------------

En el portal, establecen como precio referencial del Ítem 54, 1.060 Gs.
 Teniendo en cuenta que el precio se encuentra desfasado
 Solicitamos que, la convocante modifique el precio referencial a 3.500 Gs.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
-----------	--------------------	------------

se mantiene lo establecido.

Consulta 8 - Ítem 55. Precio Referencial

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2021
----------	-------------------	------------

En el portal, establecen como precio referencial del Ítem 55, 1.060 Gs.
 Teniendo en cuenta que el precio se encuentra desfasado
 Solicitamos que, la convocante modifique el precio referencial a 3.500 Gs.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
-----------	--------------------	------------

se mantiene lo establecido.

Consulta 9 - Margen de Preferencia

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2021
Se solicita a la convocante incluir en el Pliego de Bases y Condiciones, la cláusula referente a la aplicación del MARGEN DE PREFERENCIA a los productos de origen nacional de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4.558/11 y su modificatoria Ley N° 6575/20 por la que se Establecen Mecanismos de Apoyo a la Producción y el Empleo Nacional, ya que, si bien se aclara que este llamado está EXCLUIDO de la Ley 2051/03 por ser financiada a través de fondos provenientes del Banco Mundial, no excluye la obligatoriedad de aplicación de otras normas de orden público y leyes especiales que rigen en todo el territorio Nacional.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
El margen de preferencia local no Aplica.		

Consulta 10 - Item 23 - Labetalol

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2021
Código de catálogo no corresponde al producto solicitado. Favor aclarar cual es el producto solicitado por la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
Se ajusta código de catalogo en el SICP.		

Consulta 11 - ITEM 14 - Enoxaparina

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2021
El código de catálogo asignado no corresponde al producto solicitado. Favor aclarar el producto solicitado por el Oferente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
Se ajusta código de catalogo en el SICP.		

Consulta 12 - Item 3 - Atropina

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2021
El código de Catálogo no corresponde al producto ATROPINA. Favor aclarar cual es el producto solicitado por la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
Se ajusta código de catalogo en el SICP.		

Consulta 13 - ITEM 5

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2021
Código de Catálogo y Nombre del producto no corresponden. Favor aclarar cual es el producto solicitado por el oferente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
Se ajusta código de catalogo en el SICP.		

Consulta 14 - ITEM 6

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2021
----------	-------------------	------------

Código de Catálogo y Nombre del producto no corresponden. Favor aclarar el producto solicitado por la convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
-----------	--------------------	------------

Se ajusta código de catalogo en el SICP.

Consulta 15 - ITEM 29

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2021
----------	-------------------	------------

Codigo de Catálogo y Nombre del producto no coinciden. Favor unificar y confirmar cual es el producto solicitado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
-----------	--------------------	------------

Se ajusta código de catalogo en el SICP.

Consulta 16 - Consulta sobre idioma de productos, etiquetas y prospectos.

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2021
----------	-------------------	------------

Toda la información (etiquetas, productos y prospectos) pueden estar en el idioma portugués?

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
-----------	--------------------	------------

Las etiquetas, los productos y los prospectos deben de estar en el idioma español. Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Especialmente al apartado dónde indica:

C. Preparación de las Ofertas

El idioma de la Oferta es: "español"

Todo intercambio de correspondencia deberá ser en idioma "español"

El idioma de traducción de la documentación de respaldo y otras publicaciones impresas es "español".

Consulta 17 - Precio Referencial Item No 40 Cateter Venoso central de 3 lumen 7Fr.

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2021
----------	-------------------	------------

Precio Referencial Item No 40 Cateter Venoso central de 3 lumen 7Fr., el precio referencial se encuentra totalmente defasado con relacion a los costos actuales de dicho insumo, solicitamos una adecuacion del costo (aumento de por lo menos un 90%) con relacion al precio que figura.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
-----------	--------------------	------------

se mantiene lo establecido.

Consulta 18 - Precio Referencial Item No 41 Cateter Venoso Central de 2 lumen 7Fr.

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2021
----------	-------------------	------------

Precio Referencial Item No 41 Cateter Venoso central de 2 lumen 7Fr., el precio referencial se encuentra totalmente defasado con relacion a los costos actuales de dicho insumo, solicitamos una adecuacion del costo (aumento de por lo menos un 90%) con relacion al precio que figura.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
-----------	--------------------	------------

se mantiene lo establecido.

Consulta 19 - IAL 11.1 (viii) para Insumos Hospitalarios, punto c) Constancia de Autorización de Importación y Comercialización de los dispositivos médicos

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2021
IAL 11.1 (viii) para Insumos Hospitalarios, punto c) Constancia de Autorización de Importación y Comercialización de los dispositivos médicos, dicha Constancia ya no es emitida por la DNVS, en su reemplazo el documento válido es el Registro Sanitario actualizado del insumo a ser ofertado. Favor modificar dicho punto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
Para proveedores locales, el oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente de Dispositivos Médicos/ Insumos Médicos, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.		

Consulta 20 - Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2021
Para garantizar el mantenimiento de la oferta es suficiente la presentación de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta? No debe acompañar póliza alguna?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
Lo solicitado es una declaración jurada de mantenimiento de oferta.		

Consulta 21 - Item No 46 Esfigmomanómetro

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2021
Item No 46 Esfigmomanómetro, en las especificaciones técnicas solicitadas dice con escala grande de 60mm, solicitamos que agreguen la palabra como mínimo de 60mm, ya que existen pequeñas diferencias entre los distintos fabricantes en el diámetro del reloj de la escala.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 22 - SIPE

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2021
Se aceptará Constancia SIPE?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
Se aceptará Constancia SIPE.		

Consulta 23 - CONSULTA TEMA SIPE

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2021
<p>Verificado el Pliego de Bases y Condiciones, no se observa lo relacionado a la CONSTANCIA SIPE. Que conforme es sabido, la misma es de suma utilidad a las empresas oferentes que se encuentran registradas en el SIPE. En consecuencia, solicitamos se incluya en forma expresa, la siguiente redacción en la pág. 45 en una fila individual posterior al IAL 16.4:</p> <p>Observación: Los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, podrán presentar con su oferta, la constancia firmada emitida a través del SIPE, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente pliego.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
Se aceptará Constancia SIPE		

Consulta 24 - Formularios y Lista de Precios

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2021
Consultamos a la Convocante, la posibilidad de subir los formularios y listas de precios en formato editable.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
Se adjunta documento editable.		

Consulta 25 - FORMULARIOS

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2021
<p>En los formularios que forman parte del PBC, mencionan que los licitantes deberán "completar" el documento. Pero dichos formularios están en formato PDF y no se pueden completar. Solicitamos a la Convocante incluir todos los formularios en formato Word de manera a completar con la información solicitada.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
Se adjunta documento editable.		

Consulta 26 - PESTAÑA- HISTORIAL DE PUBLICACIONES

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
<p>Solicitamos sean cargados nuevamente los documentos que obran en la pestaña HISTORIAL DE PUBLICACIONES, considerando la importancia de los datos cargados en los mismos para la preparación de la carpeta oferta. Esto en razón, a que dichos documentos no pueden ser descargados, ni visualizados a través de aplicación alguna.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
El historial de publicaciones corresponde a documentaciones emitidos por el SICP.		

Consulta 27 - ABASTECIMIENTO SIMULTANEO

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
<p>Se solicita a la Convocante aplicar el sistema de Abastecimiento simultáneo para las entregas de productos en atención al volumen de las compras y la naturaleza del llamado.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
Para este proceso no aplica el sistema de abastecimiento simultaneo.		

Consulta 28 - GARANTIA DE ANTICIPO

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
----------	-------------------	------------

Se solicita a la Convocante aclaración sobre el tipo de garantía a ser otorgada, se menciona solamente la garantía bancaria. Se recomienda tener la opción de instrumentar la garantía con una póliza.-

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
-----------	--------------------	------------

EL tipo de garantía solicitada es únicamente garantía bancaria.

Consulta 29 - MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
----------	-------------------	------------

Se solicita a la Convocante aplicar el beneficio del margen de preferencial local. Ver página 50.-

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
-----------	--------------------	------------

El margen de preferencia local no Aplica.

Consulta 30 - TIPO DE LLAMADO_ LPI / LPN

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la Convocante la modificación en el tipo de llamado en atención a que nuestro mercado se encuentra preparado para asumir la provisión de bienes; sin embargo la participación de Empresas extranjeras crearán dentro del sistema de Contrataciones confusión desde el momento en que deben ofertar, registrar y proveer los productos.-

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
-----------	--------------------	------------

Las modalidades de llamado son establecidos de acuerdo a su costo total estimado en cualquier institución o normas de adquisiciones.

Consulta 31 - FACTURACION MEDIA ANUAL

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante modificar el porcentaje establecido para demostrar experiencia en ventas de productos similares a los ofertados.-

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
-----------	--------------------	------------

los criterios de evaluación se encuentran establecidos conforme a la modalidad de llamado.

Consulta 32 - FORMULARIOS

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante habilite los formularios a ser presentados en formato editable (Word y Excel) a fin de completar como es debido según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
-----------	--------------------	------------

Se adjunta documento editable.

Consulta 33 - GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
Solicitamos a la convocante aclaré el tipo de Garantía a ser presentada. Ya que en varias partes del Pliego el tipo de Garantía mencionada que solicitan cambia, prestando a la confusión.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
Lo solicitado es una declaración jurada de mantenimiento de oferta.		

Consulta 34 - Constancia SIPE

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
Consultamos si será aceptable la constancia SIPE en reemplazo de documentos físicos según conste en dicha constancia. Además de ser así, solicitamos sea agrado al pliego explícitamente mediante una Adenda.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
Se aceptara constancia SIPE.		

Consulta 35 - FORMULARIOS

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
Favor verificar en la parte de DOCUMENTOS donde dice Formularios se encuentra disponible la DDJJ de consignación de Fondos Disponibles para el presente llamado.		
Solicitamos sean cargados los Formularios y la Lista de Precio.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
Se adjunta documento editable.		

Consulta 36 - Poliza o declaracion Jurada

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
No esta claro el tema de la garantía. Se debe presentar una póliza o es suficiente la Declaración, podrían aclarar. Gracias		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
Lo solicitado es una declaración jurada de mantenimiento de oferta.		

Consulta 37 - Adjudicacion

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
Existe en este proceso la figura del abastecimiento simultaneo o solo la figura de ofertar la cantidad que uno disponga?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
Para este proceso no aplica el sistema de abastecimiento simultaneo.		

Consulta 38 - Registros Sanitarios

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
----------	-------------------	------------

Según la legislación nacional, solo se puede ofrecer, distribuir productos farmacéuticos y de salud con Registro Sanitario. Entendemos que la ley esta sobre el pliego. Podrían especificar en que normativa se fundamenta, poder las empresas ofertar sin poseer registros a efectos de poder tomar la determinación de participar sin riesgos ni eventualidades legales futuras

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
-----------	--------------------	------------

Para oferentes domiciliados en el País deben de presentar Registro Sanitario VIGENTE emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, en caso de que estos se encuentren vencidos deberán de presentar constancia emitida por DINAVISA, en el cual indique que los productos pueden seguir siendo comercializados.
 Para los oferentes internacionales aplica lo dispuesto en la IAL 16.4, a), b) y c)

Consulta 39 - SIPE

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
----------	-------------------	------------

Verificado el Pliego de Bases y Condiciones, no se observa lo relacionado a la CONSTANCIA SIPE. Favor aclarar si se aceptará Constancia SIPE?

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
-----------	--------------------	------------

Se aceptara constancia SIPE.

Consulta 40 - Mantenimiento de Oferta

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
----------	-------------------	------------

La oferta debe ir acompañada de póliza o con una Declaración jurada de Mantenimiento de Oferta ?

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
-----------	--------------------	------------

Lo solicitado es una declaración jurada de mantenimiento de oferta.

Consulta 41 - Formulario FIN - 3.1

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
----------	-------------------	------------

Favor omitir la presentación del FORMULARIO FIN - 3.1. El portal de la DNCP permite subir Balances y estados financieros en su portal creado para el efecto (SIPE). Confirmar si la convocante se estará remitiendo al SIPE para verificar los documentos o indefectiblemente se deberá adjuntar todos los documentos solicitados a la oferta física presentada.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
-----------	--------------------	------------

Se aceptara constancia SIPE.

Consulta 42 - Periodo de consultas

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
----------	-------------------	------------

Se solicita a la convocante que, una vez aclaradas las consultas con fecha tope de recepción 03/11 vuelvan a abrir el periodo de consultas. No es un proceso usual ni un PBC tradicional al que estamos acostumbrados y a fin de no incurrir en errores o situaciones que compliquen la presentación de ofertas competitivas al proceso es necesario un nuevo periodo de consultas en base a las respuestas que la convocante emita.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
-----------	--------------------	------------

No se volverá abrir un nuevo plazo de periodo de consultas.

Consulta 43 - Formulario ELI-1.1 (continuación)

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
----------	-------------------	------------

Favor contemplar la posibilidad de omitir este formulario. Creemos firmemente que preguntas como: 15. Información sobre la inscripción vigente ante la autoridad sanitaria;; 17. Nombre del/los organismo/s público/s responsable/s de la inspección y autorización de las instalaciones en el país de origen de la materia prima o de elaboración de los Bienes: Fecha de la última inspección;; 18. Certificación de garantía de la calidad (Incluya una copia del último certificado);; 22. Materia prima sometida a pruebas antes de su utilización;; 25. ¿Se someten a pruebas y pasan los controles de calidad todos los productos terminados, antes de ponerse a la venta?; son respondidas en su totalidad a cada proceso de certificación por parte de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria plasmado en la Autorización de Apertura y Certificación de Buenas prácticas. Se solicita: que a fin de respaldar todo lo solicitado, el oferente pueda presentar los documentos oficiales emitidos por la DNVS

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
-----------	--------------------	------------

El formulario corresponde a documentos estándares del Banco.

Consulta 44 - CRONOGRAMA DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
----------	-------------------	------------

Confirmar si los plazos correrán efectivamente con la firma de contrato o mediarán ordenes de compras. Es importante resaltar que también dependerá del espacio físico disponible del Parque Sanitario. Contemplar procedimientos para situaciones en el que la convocante no pueda recibir por falta de espacio físico.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
-----------	--------------------	------------

Ajustarse al pliego de bases y condiciones

Consulta 45 - CGC 27.1 - El valor de la liquidación por daños y perjuicios

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
----------	-------------------	------------

A fin de que no haya dudas con respecto a los montos de aplicación de multas se solicita que esta sea aplicada por cada día de atraso.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
-----------	--------------------	------------

El valor de la liquidación por daños y perjuicios será: 1,5 % por semana, según lo establecido en el PBC.

Consulta 46 - CGC 27.1 - El valor de la liquidación por daños y perjuicios

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
----------	-------------------	------------

Se solicita que el valor a ser aplicado sea el mismo monto aplicado para todos los demás procesos convocados por el MSPYBS. 0,01% por cada día de atraso de el monto total de los bienes en mora.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
-----------	--------------------	------------

El valor de la liquidación por daños y perjuicios será según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 47 - ESPECIFICACIONES TECNICAS ítem 46

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
----------	-------------------	------------

Esfignomanómetro o Tensiómetro: ¿las escalas pueden ir de a 20 mmhg?

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
-----------	--------------------	------------

Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 48 - Distribución de Adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
-----------------	--------------------------	------------

Se entiende que: De existir una oferta calificable con la totalidad del producto requerido por la convocante se adjudicaría a esa oferente y que SOLO en el caso de ofertas menores a la cantidad solicitada se contemplará distribución a ofertas siguientes hasta CUBRIR la cantidad requerida por la convocante?. Favor aclarar este punto.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
------------------	---------------------------	------------

Es correcta la apreciación.

Consulta 49 - Item 42 y 43 especificación técnica flujo

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
-----------------	--------------------------	------------

En el ítem 42 y 43 Cateter Venoso Periferico N° 18 y 20 G, están solicitando que el flujo sea igual o mayor a 180 ml/min, al respecto, existe alguna justificación técnica razonable de no aceptar flujo de menor rango, puesto que una jeringa N° 18 o 20, podría tener menos flujo según una norma de calidad y no por ello no cumple con el fin para el que se presenta. O sea ese flujo tiene algo que ver con el tratamiento del paciente en el que se utilizara o en que se baso la contratante para solicitar ese flujo?, realizamos la consulta con el fin de evitar que las especificaciones técnicas contengan cuestiones técnicas que no serían indispensables para solicitar el producto y que mas bien lo que provocan es la restricción a la participación de potenciales oferentes, que estaría en contra de lo establecido en el inc. b) del art 4 y ultima parte del art. 20 de la ley 2051/03

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
------------------	---------------------------	------------

Se modifica según Adenda 2.

Consulta 50 - IAL 33.1 - PBC

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
-----------------	--------------------------	------------

Se solicita a la convocante incluir en el Pliego de Bases y Condiciones, la cláusula referente a la aplicación del MARGEN DE PREFERENCIA a los PRODUCTOS DE ORIGEN NACIONAL (PARAGUAY) de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4.558/11 y su modificatoria Ley N° 6575/20 por la que se Establecen Mecanismos de Apoyo a la Producción y el Empleo Nacional, ya que, si bien se aclara que este llamado está EXCLUIDO de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, por ser financiada a través de fondos provenientes del Banco Mundial, no excluye la obligatoriedad de aplicación de otras normas de orden público y leyes especiales que rigen en todo el territorio Nacional. Favor considerar dicha solicitud

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
------------------	---------------------------	------------

El margen de preferencia local no Aplica.

Consulta 51 - 4.2 (b) (i) Prueba documental de acuerdo con la IAL 11.1 de los DDL

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos a la Convocante aclarar con qué tipo de documento se demostrará lo solicitado: (ii) Que ha logrado una tasa anual de producción equivalente a tres veces las cantidades cotizadas por el licitante y en condiciones de ser adjudicadas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
------------------	---------------------------	------------

Documentos que se evidencie la información solicitada.

Consulta 52 - 4.2 (b) (iii) Experiencia en embalaje, distribución y transporte

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
Solicitamos a la Convocante aclarar con qué tipo de documento se demostrará lo solicitado: El Licitante deberá proporcionar pruebas que acrediten su experiencia y conocimientos en modos de embalaje, distribución y transporte de productos farmacéuticos similares a los que son objeto de la Licitación, en condiciones logísticas y climáticas similares a las existentes en el país del Comprador. Deberá brindar los nombres de países a los cuales el Licitante haya suministrado productos (incluidos el embalaje, la distribución y el transporte) con un valor que sea, como mínimo, equivalente al valor total de los ítems cotizados por el licitante (y en condiciones de ser adjudicados) en guaraníes o su equivalente en moneda del proveedor no domiciliado en Paraguay, o en todo caso solicitamos eliminar dicho requerimiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
Documentos que se evidencie la información solicitada.		

Consulta 53 - CGC 16.1 - Pago de Bienes suministrados desde el país del Comprador:

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
Para el pago del Anticipo establecido, solicitamos a la Convocante aceptar póliza de caución y/o Garantía Bancaria.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
Lo requerido es una Garantía Bancaria.		

Consulta 54 - CGC 18.3 - Garantía de Cumplimiento

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
Solicitamos a la Convocante aceptar Poliza de Caución, que estén confeccionadas expresamente a primer requerimiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
Lo requerido es una Garantía de Cumplimiento, de acuerdo al modelo estipulado en la Sección X. Formularios del Contrato.		

Consulta 55 - CGC 27.1 - Liquidación por Daños y Perjuicios

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
Solicitamos a la Convocante disminuir el porcentaje aplicado para la liquidación por daños y perjuicios, a por lo menos 0,01% por semana.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
El valor de la liquidación es conforme a lo establecido en el PBC.		

Consulta 56 - CGC 27.1 - Liquidación por Daños y Perjuicios

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
Solicitamos a la Convocante, considerar el porcentaje del 10% para el monto máximo aplicable por daño y perjuicios.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
El monto máximo aplicable es conforme a lo establecido en el PBC.		

Consulta 57 - PRECIO REFERENCIAL

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
Solicitamos a la convocante la actualización del precio referencial del ítem N° 40 - Catéter venoso central 7 Fr - 3 Lumen, atendiendo que el precio puesto se encuentra desfasado en referencia a los precios existentes actualmente en el mercado privado local. Por ello solicitamos a la convocante la verificación de las ultimas adjudicaciones y en atención al mismo sugerimos a Gs. 220.000 por unidad.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
Se mantiene lo establecido.		

Consulta 58 - PRECIO REFERENCIAL

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
Solicitamos a la convocante la actualización del precio referencial del ítem N° 41 - Catéter venoso central 7 Fr - 2 Lumen, atendiendo que el precio puesto se encuentra desfasado en referencia a los precios existentes actualmente en el mercado privado local. Por ello solicitamos a la convocante la verificación de las ultimas adjudicaciones y en atención al mismo sugerimos a Gs. 200.000 por unidad.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
se mantiene lo establecido.		

Consulta 59 - ACTO DE APERTURA

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
Consultamos a la Convocante si en el acto de apertura de oferta se podrá verificar las ofertas y precios de los demás competidores?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
En el acto de apertura de oferta no se podrá verificar las ofertas. De acuerdo a la clausula de la Sección V. Dispone 5.42 En la apertura, el Prestatario no comentará las características de ninguna Oferta/Propuesta ni rechazará ninguna que se haya recibido a tiempo.		

Consulta 60 - CONSTANCIA SIPE

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
Podría la convocante aclarar si con la Presentación de Constancia SIPE, bastaría para la presentación de ciertos documentos? Como Actas, Estatutos y poder de los firmantes?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
Se aceptara constancia SIPE.		

Consulta 61 - ABASTECIMIENTO SIMULTANEO

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
Podría la convocante especificar si la adjudicación seria por la modalidad de abastecimiento simultaneo? Y en el caso que sí, hasta cuantos proveedores.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
Ya respondido en la consulta Nro. 27.		

Consulta 62 - IAL 11.1 de la Sección II Datos de la Licitación (DDL) punto (I), inciso (c)

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
<p>En la IAL 11.1 de la Sección II Datos de la Licitación (DDL) punto (I), inciso (c), establecen cuanto sigue: “ha fabricado y comercializado los Bienes específicos a los que se refiere este Documento de Licitación durante por lo menos 2 (dos) años, y, en el caso de Bienes similares, durante por lo menos 5 (cinco) años”. Solicitamos a la Convocante rever el criterio, considerando que las empresas existentes en el mercado nacional se encuentran constantemente actualizando la lista de medicamentos con los que cuentan y existen productos con registros emitidos recientemente, siendo estos productos plenamente habilitados para su comercialización por parte de la autoridad sanitaria nacional. Este requisito solamente limita la participación de potenciales oferentes, influyendo directamente en la cantidad de ofertas a ser presentadas. Solicitamos avalar la experiencia exclusivamente con la presentación de contratos en la provisión de medicamentos en general.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
<p>El criterio esta establecido para Licitantes que ofrezca suministrar, en virtud del Contrato, Bienes que él haya fabricado o producido.</p>		

Consulta 63 - IAL 11.1 de la Sección II Datos de la Licitación (DDL) punto (II), inciso (a) (c) (d)

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
<p>En la IAL 11.1 de la Sección II Datos de la Licitación (DDL) punto (II), inciso (a) (c) (d), establecen ciertos requerimientos. Al respecto, consultamos cuanto sigue:</p> <p>(a) “Una declaración de la capacidad de fabricación instalada”: En relación a la capacidad de fabricación instalada, consultamos que dato requiere la compradora en dicha declaración, ¿Qué se declare que el licitante tiene la capacidad de proveer lo ofertado? ¿Qué el fabricante declare cual es la capacidad de producción de la fábrica? En dicho caso, en relación a que términos se requiere la capacidad -periodo de tiempo, lotes de producción, personal de planta, etc. Además, solicitamos aclarar específicamente que desea evaluar la Convocante con dicha declaración, ¿Qué criterio será utilizado para considerar como valido y suficiente el requerimiento?</p> <p>(c) “Información detallada sobre los laboratorios y servicios de control de calidad y las diversas pruebas que se llevan a cabo”: En cuanto a esta solicitud que tipo de información específica se requiere, ¿Listado de laboratorios de que servicios en específico? ¿Control de calidad sobre el producto final, materia prima, insumos y/o materiales utilizados, etc? ¿Cuáles son las pruebas especificas requeridas? ¿Qué criterio será utilizado para considerar como valido y suficiente el requerimiento?</p> <p>(d) “Lista de principales contratos de abastecimiento ejecutados en los últimos cinco años”: Al respecto, ¿Cuál es el mínimo de contratos requeridos? ¿A que fines requerirá la Convocante dicho listado? ¿Qué criterio será utilizado para considerar como valido dicho listado?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
<p>Documentos que se evidencie la información solicitada.</p>		

Consulta 64 - IAL 11.1 de la Sección II Datos de la Licitación (DDL) punto (VI)

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
<p>En la IAL 11.1 de la Sección II Datos de la Licitación (DDL) punto (VI) solicitan Carta Poder otorgada por el fabricante para el oferente. Al respecto, solicitamos considerar también los contratos de elaboración suscriptos con terceros, considerando que existen casos donde se cuentan con contratos de tercerización de la elaboración del producto y en estos casos no corresponde la inscripción en registros públicos y además, considerar que en caso de que dichos contratos hayan sido suscriptos en el país del prestatario no corresponde la legalización o apostillado de dicho documento.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
<p>Documentos que se evidencie la información solicitada.</p>		

Consulta 65 - IAL 11.1(f) de la Sección II Datos de la Licitación (DDL)

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
<p>En la IAL 11.1(f) de la Sección II Datos de la Licitación (DDL), establecen cuanto sigue: “Prueba documental de las calificaciones del Licitante para ejecutar el Contrato si se acepta su Oferta: (a) Posee un certificado de prácticas adecuadas de distribución, si corresponde. El Licitante deberá suministrar la siguiente información adicional: (b) La lista de productos farmacéuticos que fabrica el Licitante, con indicación del número y fecha de registro/licencia de cada producto. (c) Un certificado de producto farmacéutico conforme a la recomendación de la OMS para cada artículo ofrecido.” Al respecto, consultamos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿En qué momento se deberán presentar dichas documentaciones? ¿A que hace referencia cuando menciona si corresponde el certificado de prácticas adecuadas de distribución? • ¿La lista de productos debe incluir todos los productos fabricados por el licitante, incluso aquellos que no son requeridos ni cotizados en la licitación en particular? • ¿El certificado de producto farmacéutico corresponde al registro sanitario emitido por la DNVS o a un certificado de libre venta? En el caso de que lo requerido responda a un certificado de libre venta, ¿Este requisito deberá ser gestionado también por los licitantes nacionales a pesar de contar con el certificado de registro sanitario emitido por la autoridad reguladora? <p>Solicitamos establecer claramente a que documento hacen referencia, el momento de la presentación de estos y a quienes es aplicable el mismo, a fin de evitar confusiones y no limitar de forma innecesaria la participación de potenciales oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
Se requerirá documentos que evidencie la información solicitada.		

Consulta 66 - IAL 11.1(j) de la Sección II Datos de la Licitación (DDL),

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
<p>En la IAL 11.1(j) de la Sección II Datos de la Licitación (DDL), establecen cuanto sigue: “Los Licitantes que no sean fabricantes primarios deberán demostrar que su producto cumple con las normas de calidad del fabricante primario y que tienen la capacidad necesaria para suministrar las cantidades especificadas. Por “fabricante primario” se entiende una empresa que realiza todas las operaciones de fabricación y formulación necesarias para producir productos farmacéuticos o suplementos nutricionales en la forma farmacéutica adecuada, incluidos su procesamiento, mezcla, formulación, envasado, embalaje, etiquetado y control de calidad. El Licitante deberá presentar un certificado emitido por la autoridad reguladora competente que demuestre que el fabricante está autorizado a fabricar los Bienes ofrecidos, indicando el número y fecha de registro/licencia de cada producto.” Al respecto, ¿a qué certificado específicamente hace referencia la Convocante? Recordamos que las autoridades reguladoras emiten documentaciones específicas reguladas conforme a las normas aplicables a cada una de ellas, no así documentaciones genéricas que hagan referencia a números y fechas de registros o licencias emitidas por propios o por otros entes reguladores. Favor establecer claramente el documento requerido. Además, se solicita aclarar si con el certificado se demostrara que se cumplen con las normas de calidad del fabricante primario y que tienen la capacidad necesaria para suministrar las cantidades especificadas, caso contrario solicitamos establecer claramente que documentaciones considerara la Convocante para el cumplimiento de lo requerido.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
Se requerirá todos los documentos que evidencie la información solicitada.		

Consulta 67 - IAL 14.6 de la Sección II Datos de la Licitación (DDL)

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
<p>En la IAL 14.6 de la Sección II Datos de la Licitación (DDL), establecen cuanto sigue: “Los licitantes podrán cotizar uno, varios o todos los ítems de la licitación. Los licitantes podrán cotizar menores cantidades a las requeridas en cada ÍTEM, a condición de que las cantidades cotizadas no sean inferiores al 30% de las cantidades requeridas en cada ítem. Las cotizaciones por cantidades menores serán rechazadas”. En relación a dicha solicitud, entendemos que la Convocante pretende satisfacer completamente sus necesidades distribuyendo la adjudicación conforme a las cantidades cotizadas por cada proveedor, siendo la distribución conforme a estas (IAL 41 de la Sección II). Sin embargo, a fin de facilitar la distribución y establecer claramente los porcentajes pasibles de ser adjudicados a cada proveedor, solicitamos establecer porcentajes específicos de distribución, como ya se ha realizado en la contratación vía excepción anterior con ID 399723, considerando que de esta manera cada proveedor interesado en el proceso contara con un margen mínimo y máximo de adjudicación posible. Ya que, en caso de no manejar las cantidades cotizadas por otros proveedores, y de contar con una adjudicación por ejemplo menor al 10% de las cantidades solicitadas, los costos asociados a la producción y/o importación del producto podrían resultar inviables, resultando de esta manera dicho criterio en una limitante para proveedores con capacidad de proveer al Estado en un mayor margen y en precios acordes a ello.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
<p>Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 68 - IAL 16.4 de la Sección II Datos de la Licitación (DDL)

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
<p>En la IAL 16.4 de la Sección II Datos de la Licitación (DDL), establecen: “El país del comprador “exigirá” el registro de los bienes para oferentes domiciliados en el país”. Siendo dicho requisito no exigible para los oferentes no domiciliados en el país. Al respecto, a fin de garantizar igualdad de condiciones en la licitación de referencia, solicitamos que para oferentes domiciliados en el país se acepten la presentación de expedientes ingresados a la autoridad reguladora nacional para la obtención de registros sanitarios.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
<p>Ajustarse al Pliego de Bases y condiciones. Respuesta: Para oferentes domiciliados en el País deben de presentar Registro Sanitario VIGENTE emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, en caso de que estos se encuentren vencidos deberán de presentar constancia emitida por DINAVISA, en el cual indique que los productos pueden seguir siendo comercializados. Para los oferentes internacionales aplica lo dispuesto en la IAL 16.4, a), b) y c)</p>		

Consulta 69 - IAL 16.4 (b) de la Sección II Datos de la Licitación (DDL)

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
<p>8. En la IAL 16.4 (b) de la Sección II Datos de la Licitación (DDL), establecen: Para cuando se firme el Contrato, el Licitante seleccionado deberá haber cumplido los siguientes requisitos relativos a la presentación de documentos para registrar los Bienes que se han de suministrar en virtud del Contrato:</p> <ul style="list-style-type: none">❖ Fotocopia autenticada del registro sanitario vigente de los medicamentos o insumos sanitarios adjudicados.❖ Certificados de análisis de control de calidad del principio activo y del producto terminado. <p>Al respecto, cuando se hace referencia a este punto, recordamos a la Convocante que, para la obtención de un registro sanitario por parte de la autoridad reguladora del país del prestatario - DNVS (entendemos que hace referencia a dicho registro), el interesado deberá contar primeramente con la habilitación del establecimiento y posterior a ello con el certificado de buenas practicas de almacenamiento y distribución para posterior a ello poder iniciar las gestiones tendientes a la obtención del documento respectivo. Dicho proceso conlleva tramites con un plazo mínimo promedio de un año.</p> <p>En base a ello, solicitamos aclarar en el PBC que realizara la Convocante en caso de que, llegado el plazo de suscripción del contrato respectivo (IAL 45.2 de la Sección I. Instrucciones a los Licitantes, 28 días después de la fecha de recibido del formulario del convenio de contrato), el oferente no domiciliado en el país no cuente con la documentación necesaria para la suscripción del contrato y posterior comercialización del producto.</p> <p>Además, en caso de que la Convocante considere lo dispuesto en punto 16.6 y el punto 45.3 de la Sección I Instrucciones a los Licitantes, entendemos que existe una incongruencia con la finalidad de la adquisición de los productos, siendo la licitación de referencia una urgencia impostergable como su propio nombre lo menciona y a través de la cual se encuentra justificada la realización de la presente convocatoria.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-11-2021
<p>Considerando las consultas realizadas informamos que la Ley N° 1119/2021, en su Artículo 6°, inciso 1 establece: " La fabricación importación, comercialización y dispensación de especialidades farmacéuticas, en todo el territorio de la República, estará sujeta a la autorización previa de la autoridad sanitaria nacional. Las especialidades farmacéuticas autorizadas para su expendio en el mercado nacional serán las inscriptas a solicitud de los fabricantes y representantes en un registro específico del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de acuerdo con las disposiciones de la presente ley y su reglamentación. Prohíbese en todo el territorio nacional la comercialización o entrega a título gratuito de especialidades no registradas ante la autoridad sanitaria." Por lo tanto, para la obtención del Registro Sanitario, la empresa deberá estar habilitada por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria y solicitar el Registro Sanitario según los requisitos establecidos en la normativa vigente.</p>		

Consulta 70 - Criterios de evaluacion y calificacion

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
<p>En la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación, punto 1. Margen de Preferencia (IAL 33) establecen que dicho requisito no aplica, considerando que el proceso es realizado a los fines de satisfacer necesidades de la Convocante de forma urgente y que los oferentes domiciliados en el país del comprador cuentan con productos de origen nacional plenamente habilitados y disponibles en el mercado, solicitamos rever lo establecido en dicho punto, y considerar la posibilidad de la aplicación de dicho margen de preferencia, a fin de promover el crecimiento económico del país del comprador.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
<p>se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 71 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
Para el ítem 23. Labetalol, la Convocante solicita la concentración de 20mg/mL. Al respecto, solicitamos a la Convocante modificar lo requerido exclusivamente a 20mg, considerando que en el mercado existen productos que cuentan con la concentración de 20mg/4mL., cumpliendo de esta manera con la concentración requerida. Esta solicitud se realiza a fin de no limitar la participación de potenciales oferentes y garantizar una variedad de ofertas susceptibles de ser adjudicadas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 72 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
Para el ítem 10 Colistina 100mg., solicitamos a la Convocante establecer que el polvo liofilizado venga provisto con el solvente, esto a fin de facilitar el proceso de administración del medicamento, garantizando un mayor numero de ofertas y disminuyendo costos para la Convocante, debido a que la misma ya no deberá adquirir el solvente para la aplicación del producto de forma separada. Además, dicha presentación cuenta con un gran numero de oferentes pasibles de presentar oferta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 73 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
Para el ítem 27 Metilprednisolona 500mg., solicitamos a la Convocante establecer que el polvo liofilizado venga provisto con el solvente, esto a fin de facilitar el proceso de administración del medicamento, garantizando un mayor número de ofertas y disminuyendo costos para la Convocante, debido a que la misma ya no deberá adquirir el solvente para la aplicación del producto de forma separada. Además, dicha presentación cuenta con un gran número de oferentes pasibles de presentar oferta		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 74 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
Para el ítem 34 Solución Fisiológica (Solución acuosa estéril de Cloruro de Sodio al 0.9% p/v, favor ajustar el precio referencial al precio de mercado actual. Se sugiere el monto de 12.500 guaraníes por unidad		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
Se mantiene lo solicitado.		

Consulta 75 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
Para el ítem 36. Solución Fisiológica (Solución acuosa estéril de Cloruro de Sodio al 0.9% p/v, favor aclarar si la concentración solicitada es del 0,9% o del 1% como menciona el PBC		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
La concentración solicitada es de 0,9%.		

Consulta 76 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
Para el ítem 36. Suero Fisiológico (Cloruro de sodio), entendemos que existe un error en la consignación de la concentración requerida para el producto, considerando que la concentración isotónica a ser administrada corresponde a 0,9%.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
La concentración solicitada es de 0,9%.		

Consulta 77 - Precio Referencial

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
Para los ítems 42 y 43 Catéter venoso periférico favor ajustar el precio referencial al precio actual de mercado, se sugiere el monto de 5.500 guaraníes por unidad		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
Se mantiene lo solicitado.		

Consulta 78 - Precio Referencial

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
Para los ítems 45 Equipo Macrogotero, favor ajustar el precio referencial al precio actual de mercado acorde a las características solicitadas en el PBC, se sugiere el monto de 12.500 guaraníes por unidad		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
Se mantiene lo solicitado.		

Consulta 79 - Plan de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
<p>Con relación al plan de entrega se solicita a la convocante pueda considerar el siguiente cronograma de entregas:</p> <p>Medicamentos:</p> <p>1° Entrega: Hasta el 20% de la cantidad solicitada a los 20 días corridos a partir de la emisión de la orden de compra, de lunes a viernes, de 07:00 a 14.00 hs. En caso de que el último día fuera sábado, domingo o feriado, la recepción se hará el siguiente día hábil, salvo solicitud expresa de la convocante para recibirlo en día no hábil por situaciones de urgencia.</p> <p>2° Entrega: Hasta el 30% de la cantidad solicitada a los 35 días corridos a partir de la emisión de la orden de compra, de lunes a viernes, de 07:00 a 14.00 hs. En caso de que el último día fuera sábado, domingo o feriado, la recepción se hará el siguiente día hábil, salvo solicitud expresa de la convocante para recibirlo en día no hábil por situaciones de urgencia.</p> <p>3° Entrega: Hasta el 50% de la cantidad solicitada a los 45 días corridos a partir de la emisión de la orden de compra, de lunes a viernes, de 07:00 a 14.00 hs. En caso de que el último día fuera sábado, domingo o feriado, la recepción se hará el siguiente día hábil, salvo solicitud expresa de la convocante para recibirlo en día no hábil por situaciones de urgencia.</p> <p>Insumos:</p> <p>1° Entrega: Hasta el 30% de la cantidad solicitada a los 20 días corridos a partir de la emisión de la orden de compra, de lunes a viernes, de 07:00 a 14.00 hs. En caso de que el último día fuera sábado, domingo o feriado, la recepción se hará el siguiente día hábil, salvo solicitud expresa de la convocante para recibirlo en día no hábil por situaciones de urgencia.</p> <p>2° Entrega: Hasta el 30% de la cantidad solicitada a los 35 días corridos a partir de la emisión de la orden de compra, de lunes a viernes, de 07:00 a 14.00 hs. En caso de que el último día fuera sábado, domingo o feriado, la recepción se hará el siguiente día hábil, salvo solicitud expresa de la convocante para recibirlo en día no hábil por situaciones de urgencia.</p> <p>3° Entrega: Hasta el 40% de la cantidad solicitada a los 45 días corridos a partir de la emisión de la orden de compra, de lunes a viernes, de 07:00 a 14.00 hs. En caso de que el último día fuera sábado, domingo o feriado, la recepción se hará el siguiente día hábil, salvo solicitud expresa de la convocante para recibirlo en día no hábil por situaciones de urgencia.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
<p>se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 80 - Punto 4.2 (b) (iii) Experiencia en embalaje, distribución y transporte de la Sección III

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
<p>En el punto 4.2 (b) (iii) Experiencia en embalaje, distribución y transporte, se solicita: "El Licitante deberá proporcionar pruebas que acrediten su experiencia y conocimientos en modos de embalaje, distribución y transporte de productos farmacéuticos similares a los que son objeto de la Licitación, en condiciones logísticas y climáticas similares a las existentes en el país del Comprador. Deberá brindar los nombres de países a los cuales el Licitante haya suministrado productos (incluidos el embalaje, la distribución y el transporte) con un valor que sea, como mínimo, equivalente al valor total de los ítems cotizados por el licitante (y en condiciones de ser adjudicados) en guaraníes o su equivalente en moneda del proveedor no domiciliado en Paraguay."</p> <p>En relación a dicha solicitud, consultamos a la Convocante aclarar cuál es la documentación que avalara la experiencia requerida para oferentes domiciliados en el país del comprador, esto considerando que para la obtención del certificado de buenas prácticas de fabricación, control de calidad y distribución otorgado por la agencia reguladora nacional, el oferente demuestra que da cumplimiento a las buenas prácticas de distribución de los productos fabricados e importados por el mismo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
<p>Documentos que evidencie la información solicitada.</p>		

Consulta 81 - punto 3.2 Facturación anual media de la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
<p>20. En el punto 3.2 Facturación anual media de la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación, establecen el requerimiento de: "Facturación media anual (ingresos medios anuales procedentes de las ventas) correspondiente al suministro de Bienes para el Sector de la Salud equivalente a cinco veces el valor total de los ítems cotizados por el licitante (y en condiciones de ser adjudicados) en guaraníes o su equivalente en moneda del proveedor no domiciliado en Paraguay, calculada como el total de pagos recibidos en contraprestación por contratos en curso o finalizados en los últimos tres años". Al respecto, solicitamos a la Convocante rever dicho criterio y considerar la posibilidad de disminuir lo requerido en un porcentaje de como máximo 2 a 3 veces el valor total de los ítems cotizados por el licitante y en condiciones de ser adjudicados. Esto considerando que, si bien no cuentan con una facturación anual elevada, cuentan con la capacidad de suministrar los productos requeridos por la Convocante. Por lo que, de mantener el criterio establecido, la Convocante se encuentra limitando de forma innecesaria la participación de potenciales oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
<p>Se mantiene el criterio establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 82 - punto 3.1 Capacidades financieras de la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
<p>En el punto 3.1 Capacidades financieras de la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación, se establece: "Deberán presentarse los balances generales auditados o, si no fueran obligatorios en virtud de las leyes del país del Licitante, otros estados financieros que el Comprador considere aceptables correspondientes a los últimos 5 (cinco) años a fin de demostrar la solvencia financiera actual del Licitante y dar cuenta de sus perspectivas de rentabilidad a largo plazo." Solicitamos a la Convocante requerir los estados financieros de los últimos tres años, considerando que existen empresas con menos años de constitución y que cuentan con la capacidad de suministrar los productos requeridos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
<p>Se mantiene el criterio establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 83 - Consulta N° 1 Preparación de ofertas

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
<p>En el punto 11.1 de las IAL inciso (i) se menciona al Licitante que ofrezca suministrar Bienes únicamente que el haya "fabricado o producido", sin tener en cuenta al Licitante en relación tercerista de producción. Solicitamos a la Convocante que éste requisito sea modificado de la siguiente manera: el Licitante que ofrezca suministrar "Bienes que el haya fabricado, producido o tercerizado el proceso de su fabricación o producción"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
<p>Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 84 - Consulta N° 2 Preparación de ofertas

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
En el punto 11.1 de las IAL inciso (i) numeral (c) La convocante solicita que los licitantes hayan fabricado y comercializado los Bienes específicos solicitados en el presente llamado. Solicitamos a la Convocante que el requisito sea reformulado de manera a incluir a los oferentes que tienen una relación tercerista de fabricación y comercialización de los bienes que son objeto del presente llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 85 - Consulta N° 3 Prueba documental para la ejecución del Contrato

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
Punto 11.1 de las IAL inciso (f) numeral (b) La Convocante solicita a los oferentes para ejecutar el contrato en caso de ser aceptada su oferta los siguientes documentos: Lista de productos farmacéuticos que fabrica el Licitante, con indicación del Numero y fecha del registro/licencia de cada uno. Solicitamos a la convocante ampliar el dicho requisito de manera a que exprese cuanto sigue "Lista de productos farmacéuticos que el Licitante fabrica o terceriza el proceso de producción de los mismos", con indicación del Numero y fecha del registro/licencia de cada uno.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 86 - Consulta N° 4 Ajuste de precios

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
IAL 14.5 La convocante señala que los precios cotizados por el Licitante "no estarán" sujetos a ajustes durante la ejecución del Contrato. Así mismo en el punto 18.3 inciso (a) de las IAL se manifiesta que los precios serán ajustados teniendo en cuenta el IPC (Índice de Precio al Consumidor) publicado por el BCP. Solicitamos a la Convocante que unifique el criterio en cuanto al ajuste de precios y que aclare en que caso será tenido en cuenta el IPC en los precios cotizados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-11-2021
Los precios cotizados por el Licitante "no estarán" sujetos a ajuste durante la ejecución del Contrato.		

Consulta 87 - Plan de Entregas

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
Con relación al plan de entrega se solicita a la convocante establecer expresamente desde que momento se empiezan a contar los plazos para la entrega del producto. ¿Será emitida una orden de compra en relación a dichas entregas? Asimismo, en caso que los plazos sean contabilizados desde la firma del contrato, solicitamos aclarar que tramites se deberán realizar en caso de falta de espacio para la recepción del producto. Recomendamos a la Convocante replantear los porcentajes requeridos para las entregas, teniendo en cuenta el volumen y espacio físico disponible para la recepción de estos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-11-2021
El proveedor deberá entregar los bienes dentro de los 10 (diez) días corridos, contados a partir de la firma del contrato. Remitirse al Calendario de entrega del PBC.		

Consulta 88 - CONSTANCIA DE SIPE

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la Convocante aclarar si para avalar la presentación de documentaciones legales se podrá presentar la Constancia de SIPE suscripta por el representante legal de la firma.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
-----------	--------------------	------------

se aceptara constancia SIPE.

Consulta 89 - Formulario de Información sobre el Licitante

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
----------	-------------------	------------

En el Formulario de Información sobre el Licitante, punto 8, se establece lo siguiente: "Se incluye el organigrama, la lista de miembros del Directorio y la propiedad efectiva". En relación a ello, solicitamos aclarar que documentación en específico se requiere para garantizar la propiedad efectiva requerida en dicho punto.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-11-2021
-----------	--------------------	------------

No debe suministrarse el formulario conforme al IAL 45.1 de la página 47 del PBC

Consulta 90 - Formulario ELI-1.1 (continuación)

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
----------	-------------------	------------

En relación al Formulario ELI-1.1 (continuación), a partir del punto 14 en adelante se requieren datos específicos sobre los productos, materia prima y capacidad de producción, certificaciones, proveedores, pruebas realizadas entre otras cosas. Al respecto, solicitamos a la Convocante aclarar si dichos requisitos corresponden exclusivamente a los productos cotizados, asimismo, solicitamos aclarar que datos como mínimo deberá contener el formulario, cual es el criterio de evaluación para considerar que un oferente cumple o no con los datos relativos a lo requerido o a que fines es requerido dicho formulario.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-11-2021
-----------	--------------------	------------

Con relación al formulario de información sobre el licitante los datos a ser suministrados corresponden a los productos que están cotizando.

Consulta 91 - Formulario de Declaración Jurada de mantenimiento de oferta

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
----------	-------------------	------------

En el formulario correspondiente a la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta se establece cuanto sigue: "Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en la licitación de cualquier Contrato con el Comprador por un período de [indique el número de meses o años], contado a partir de [indique la fecha], si incumplimos nuestras obligaciones en virtud de las condiciones de la Oferta..." Al respecto, ¿cuál es el periodo que se debe incluir en dicho formulario?, ¿a partir de que fecha se contabiliza el mismo?

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-11-2021
-----------	--------------------	------------

El período es de 1 año, contado a partir de la apertura de ofertas.

Consulta 92 - Sistema de Adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
-----------------	--------------------------	------------

La adjudicación sería abastecimiento simultaneo o solo ofertar la cantidad que uno tenga?

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
------------------	---------------------------	------------

Para este proceso no aplica el sistema de abastecimiento simultaneo. Los licitantes podrán cotizar menores cantidades a las requeridas en cada ÍTEM, a condición de que las cantidades cotizadas no sean inferiores al 30% de las cantidades requeridas en cada ítem.

Consulta 93 - CGC 18.3 de la Sección IX Condiciones Especiales del contrato

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
-----------------	--------------------------	------------

En relación a la CGC 18.3 de la Sección IX Condiciones Especiales del contrato, solicitamos a la Convocante verificar la posibilidad de aceptar una garantía de fiel cumplimiento de contrato a través de una póliza de seguro a primer requerimiento. Esta solicitud se realiza considerando el alto costo financiero que implica la gestión de una garantía bancaria de fiel cumplimiento de contrato a primer requerimiento, lo cual se traduce en altos costos a ser trasladados en la oferta final a presentar.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
------------------	---------------------------	------------

Lo requerido es una Garantía Bancaria.

Consulta 94 - CGC 16.1 de la Sección IX Condiciones Especiales del contrato

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
-----------------	--------------------------	------------

En relación a la CGC 16.1 de la Sección IX Condiciones Especiales del contrato, solicitamos a la Convocante verificar la posibilidad de aceptar una garantía de anticipo a través de una póliza de seguro. Esta solicitud se realiza considerando el alto costo financiero que implica la gestión de una garantía bancaria, lo cual se traduce en otros costos financieros que son trasladados y afectan a la oferta final presentada.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
------------------	---------------------------	------------

Lo requerido es una Garantía Bancaria.

Consulta 95 - CGC 18.3 de la Sección IX Condiciones Especiales del contrato

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
-----------------	--------------------------	------------

En relación a la CGC 18.3 de la Sección IX Condiciones Especiales del contrato, solicitamos a la Convocante verificar la posibilidad de aceptar una garantía de fiel cumplimiento de contrato a través de una póliza de seguro a primer requerimiento. Esta solicitud se realiza considerando el alto costo financiero que implica la gestión de una garantía bancaria de fiel cumplimiento de contrato a primer requerimiento, lo cual se traduce en altos costos a ser trasladados en la oferta final a presentar.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
------------------	---------------------------	------------

Lo requerido es una Garantía Bancaria.

Consulta 96 - IAL 11.1

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
En la IAL 11.1 de la Sección II Datos de la Licitación (DDL) punto (I), inciso (c), establecen cuanto sigue: “ha fabricado y comercializado los Bienes específicos a los que se refiere este Documento de Licitación durante por lo menos 2 (dos) años, y, en el caso de Bienes similares, durante por lo menos 5 (cinco) años”. Solicitamos a la Convocante rever el criterio		
Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
Se mantiene el criterio establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 97 - IAL 14.6

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
En la IAL 14.6 de la Sección II Datos de la Licitación (DDL), establecen cuanto sigue: “Los licitantes podrán cotizar uno, varios o todos los ítems de la licitación. Los licitantes podrán cotizar menores cantidades a las requeridas en cada ÍTEM, a condición de que las cantidades cotizadas no sean inferiores al 30% de las cantidades requeridas en cada ítem. Las cotizaciones por cantidades menores serán rechazadas”. En relación a dicha solicitud, entendemos que la Convocante pretende satisfacer completamente sus necesidades distribuyendo la adjudicación conforme a las cantidades cotizadas por cada proveedor, siendo la distribución conforme a estas (IAL 41 de la Sección II). Sin embargo, a fin de facilitar la distribución y establecer claramente los porcentajes pasibles de ser adjudicados a cada proveedor, solicitamos establecer porcentajes específicos de distribución, como ya se ha realizado en la contratación vía excepción anterior con ID 399723, considerando que de esta manera cada proveedor interesado en el proceso contara con un margen mínimo y máximo de adjudicación posible. Ya que, en caso de no manejar las cantidades cotizadas por otros proveedores, y de contar con una adjudicación por ejemplo menor al 10% de las cantidades solicitadas, los costos asociados a la producción y/o importación del producto podrían resultar inviables, resultando de esta manera dicho criterio en una limitante para proveedores con capacidad de proveer al Estado en un mayor margen y en precios acordes a ello		
Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 98 - CGC 27.1 de la Sección IX Condiciones Especiales del contrato

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
En relación a la CGC 27.1 de la Sección IX Condiciones Especiales del contrato, solicitamos a la Convocante ampliar el monto máximo de la liquidación por daños y perjuicios al 10%, considerando que la garantía de cumplimiento de contrato requerida corresponde a dicho porcentaje.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 99 - CGC 27.1 de la Sección IX Condiciones Especiales del contrato

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
En relación a la CGC 27.1 de la Sección IX Condiciones Especiales del contrato, solicitamos a la Convocante replantear el porcentaje aplicable al valor de la liquidación por daños y perjuicios a un 0.01% semanal. Esto teniendo en cuenta que existen casos de debido a factores externos no atribuibles al proveedor podrían resultar afectados los plazos de entrega. Además, el porcentaje establecido resulta excesivo considerando los montos y porcentajes de entrega previstos en el PBC.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 100 - IAL 16.4 b)

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
<p>En la IAL 16.4 (b) de la Sección II Datos de la Licitación (DDL), establecen: Para cuando se firme el Contrato, el Licitante seleccionado deberá haber cumplido los siguientes requisitos relativos a la presentación de documentos para registrar los Bienes que se han de suministrar en virtud del Contrato:</p> <ul style="list-style-type: none">❖ Fotocopia autenticada del registro sanitario vigente de los medicamentos o insumos sanitarios adjudicados.❖ Certificados de análisis de control de calidad del principio activo y del producto terminado. <p>Al respecto, cuando se hace referencia a este punto, recordamos a la Convocante que, para la obtención de un registro sanitario por parte de la autoridad reguladora del país del prestatario - DNVS (entendemos que hace referencia a dicho registro), el interesado deberá contar primeramente con la habilitación del establecimiento y posterior a ello con el certificado de buenas practicas de almacenamiento y distribución para posterior a ello poder iniciar las gestiones tendientes a la obtención del documento respectivo. Dicho proceso conlleva tramites con un plazo mínimo promedio de un año.</p> <p>En base a ello, solicitamos aclarar en el PBC que realizara la Convocante en caso de que, llegado el plazo de suscripción del contrato respectivo (IAL 45.2 de la Sección I. Instrucciones a los Licitantes, 28 días después de la fecha de recibido del formulario del convenio de contrato), el oferente no domiciliado en el país no cuente con la documentación necesaria para la suscripción del contrato y posterior comercialización del producto.</p> <p>Además, en caso de que la Convocante considere lo dispuesto en punto 16.6 y el punto 45.3 de la Sección I Instrucciones a los Licitantes, entendemos que existe una incongruencia con la finalidad de la adquisición de los productos, siendo la licitación de referencia una urgencia impostergable como su propio nombre lo menciona y a través de la cual se encuentra justificada la realización de la presente convocatoria</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-11-2021
<p>Considerando las consultas realizadas informamos que la Ley N° 1119/2021, en su Artículo 6°, inciso 1 establece: " La fabricación importación, comercialización y dispensación de especialidades farmacéuticas, en todo el territorio de la República, estará sujeta a la autorización previa de la autoridad sanitaria nacional. Las especialidades farmacéuticas autorizadas para su expendio en el mercado nacional serán las inscriptas a solicitud de los fabricantes y representantes en un registro específico del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de acuerdo con las disposiciones de la presente ley y su reglamentación. Prohíbese en todo el territorio nacional la comercialización o entrega a título gratuito de especialidades no registradas ante la autoridad sanitaria." Por lo tanto, para la obtención del Registro Sanitario, la empresa deberá estar habilitada por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria y solicitar el Registro Sanitario según los requisitos establecidos en la normativa vigente.</p>		

Consulta 101 - Precio referencial Ítem 19 Gluconato de calcio

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
<p>Solicitamos rever el precio referencial establecido para el ítem 19 Gluconato de calcio, considerando el precio actual del mercado para el producto en particular.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
<p>Se mantiene lo solicitado.</p>		

Consulta 102 - Precio referencial - ítem 14 Enoxaparina 60mg

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
<p>Solicitamos rever el precio referencial establecido para el ítem 14 Enoxaparina 60mg., considerando el precio actual del mercado para el producto en particular.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
<p>Se mantiene lo solicitado.</p>		

Consulta 103 - Precio referencial - ítem 17. Fentanilo

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
Solicitamos rever el precio referencial establecido para el ítem 17. Fentanilo, considerando el precio actual del mercado para el producto en particular		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
Se mantiene lo solicitado.		

Consulta 104 - precio referencial - ítem 28 Midazolam

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
Solicitamos rever el precio referencial establecido para el ítem 28 Midazolam, considerando el precio actual del mercado para el producto en particular.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
Se mantiene lo solicitado.		

Consulta 105 - 3.2 Facturación anual media de la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
En el punto 3.2 Facturación anual media de la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación, establecen el requerimiento de: "Facturación media anual (ingresos medios anuales procedentes de las ventas) correspondiente al suministro de Bienes para el Sector de la Salud equivalente a cinco veces el valor total de los ítems cotizados por el licitante (y en condiciones de ser adjudicados) en guaraníes o su equivalente en moneda del proveedor no domiciliado en Paraguay, calculada como el total de pagos recibidos en contraprestación por contratos en curso o finalizados en los últimos tres años". Al respecto, solicitamos a la Convocante rever dicho criterio y considerar la posibilidad de disminuir lo requerido en un porcentaje de como máximo de 2 veces el valor total de los ítems cotizados por el licitante y en condiciones de ser adjudicados. Esto considerando que, si bien no cuentan con una facturación anual elevada, cuentan con la capacidad de suministrar los productos requeridos por la Convocante. Por lo que, de mantener el criterio establecido, la Convocante se encuentra limitando de forma innecesaria la participación de potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 106 - DOCUMENTACIONES TECNICAS - PBC

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
Solicitamos a la Convocante clasificar en el Pliego de Bases y Condiciones los requerimientos de documentaciones técnicas considerando el rubro específico de los bienes a adquirir. Esta solicitud se realiza considerando que no se visualiza en ningún punto del PBC, los requerimientos técnicos necesarios para Dispositivos Médicos, materiales corto punzante de clasificación I, II, III y IV a adquirir en la convocatoria de referencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
Para Dispositivos Médicos, Presentar Certificado de aprobación y habilitación vigente para su uso en la práctica clínica, emitido por un organismo competente del país de origen tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia - Países miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil y otros, que cuenten con ISO 13.485.		

Consulta 107 - IAL 11.1 de la Sección II Datos de la Licitación (DDL) punto (I), inciso (c)

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
<p>1. En la IAL 11.1 de la Sección II Datos de la Licitación (DDL) punto (I), inciso (c), establecen cuanto sigue: “ha fabricado y comercializado los Bienes específicos a los que se refiere este Documento de Licitación durante por lo menos 2 (dos) años, y, en el caso de Bienes similares, durante por lo menos 5 (cinco) años”. Solicitamos a la Convocante rever el criterio, considerando que las empresas existentes en el mercado nacional se encuentran constantemente actualizando la lista de medicamentos con los que cuentan y existen productos con registros emitidos recientemente, siendo estos productos plenamente habilitados para su comercialización por parte de la autoridad sanitaria nacional. Este requisito solamente limita la participación de potenciales oferentes, influyendo directamente en la cantidad de ofertas a ser presentadas. Solicitamos avalar la experiencia exclusivamente con la presentación de contratos en la provisión de medicamentos en general.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
<p>Se mantiene el criterio establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 108 - IAL 11.1 de la Sección II Datos de la Licitación (DDL) punto (II), inciso (a) (c) (d)

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
<p>2. En la IAL 11.1 de la Sección II Datos de la Licitación (DDL) punto (II), inciso (a) (c) (d), establecen ciertos requerimientos. Al respecto, consultamos cuanto sigue:</p> <p>(a) “Una declaración de la capacidad de fabricación instalada”: En relación a la capacidad de fabricación instalada, consultamos que dato requiere la compradora en dicha declaración, ¿Qué se declare que el licitante tiene la capacidad de proveer lo ofertado? ¿Qué el fabricante declare cual es la capacidad de producción de la fábrica? En dicho caso, en relación a que términos se requiere la capacidad -periodo de tiempo, lotes de producción, personal de planta, etc. Además, solicitamos aclarar específicamente que desea evaluar la Convocante con dicha declaración, ¿Qué criterio será utilizado para considerar como valido y suficiente el requerimiento?</p> <p>(c) “Información detallada sobre los laboratorios y servicios de control de calidad y las diversas pruebas que se llevan a cabo”: En cuanto a esta solicitud que tipo de información específica se requiere, ¿Listado de laboratorios de que servicios en específico? ¿Control de calidad sobre el producto final, materia prima, insumos y/o materiales utilizados, etc? ¿Cuáles son las pruebas específicas requeridas? ¿Qué criterio será utilizado para considerar como valido y suficiente el requerimiento?</p> <p>(d) “Lista de principales contratos de abastecimiento ejecutados en los últimos cinco años”: Al respecto, ¿Cuál es el mínimo de contratos requeridos? ¿A que fines requerirá la Convocante dicho listado? ¿Qué criterio será utilizado para considerar como valido dicho listado?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-11-2021
<p>Todo tipo de documento que evidencia lo solicitado en el PBC.</p>		

Consulta 109 - IAL 11.1 de la Sección II Datos de la Licitación (DDL) punto (VI)

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
<p>3. En la IAL 11.1 de la Sección II Datos de la Licitación (DDL) punto (VI) solicitan Carta Poder otorgada por el fabricante para el oferente. Al respecto, solicitamos considerar también los contratos de elaboración suscriptos con terceros, considerando que existen casos donde se cuentan con contratos de tercerización de la elaboración del producto y en estos casos no corresponde la inscripción en registros públicos y además, considerar que en caso de que dichos contratos hayan sido suscriptos en el país del prestatario no corresponde la legalización o apostillado de dicho documento.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
<p>- Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.</p> <p>- Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.</p> <p>- Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.</p>		

Consulta 110 - IAL 11.1(f) de la Sección II Datos de la Licitación (DDL)

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
<p>4. En la IAL 11.1(f) de la Sección II Datos de la Licitación (DDL), establecen cuanto sigue: "Prueba documental de las calificaciones del Licitante para ejecutar el Contrato si se acepta su Oferta: (a) Posee un certificado de prácticas adecuadas de distribución, si corresponde. El Licitante deberá suministrar la siguiente información adicional: (b) La lista de productos farmacéuticos que fabrica el Licitante, con indicación del número y fecha de registro/licencia de cada producto. (c) Un certificado de producto farmacéutico conforme a la recomendación de la OMS para cada artículo ofrecido." Al respecto, consultamos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿En qué momento se deberán presentar dichas documentaciones? ¿A que hace referencia cuando menciona si corresponde el certificado de prácticas adecuadas de distribución? • ¿La lista de productos debe incluir todos los productos fabricados por el licitante, incluso aquellos que no son requeridos ni cotizados en la licitación en particular? • ¿El certificado de producto farmacéutico corresponde al registro sanitario emitido por la DNVS o a un certificado de libre venta? En el caso de que lo requerido responda a un certificado de libre venta, ¿Este requisito deberá ser gestionado también por los licitantes nacionales a pesar de contar con el certificado de registro sanitario emitido por la autoridad reguladora? <p>Solicitamos establecer claramente a que documento hacen referencia, el momento de la presentación de estos y a quienes es aplicable el mismo, a fin de evitar confusiones y no limitar de forma innecesaria la participación de potenciales oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-11-2021
<p>Todo tipo de documento que evidencia lo solicitado en el PBC.</p>		

Consulta 111 - IAL 11.1(j) de la Sección II Datos de la Licitación (DDL)

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
<p>5. En la IAL 11.1(j) de la Sección II Datos de la Licitación (DDL), establecen cuanto sigue: “Los Licitantes que no sean fabricantes primarios deberán demostrar que su producto cumple con las normas de calidad del fabricante primario y que tienen la capacidad necesaria para suministrar las cantidades especificadas. Por “fabricante primario” se entiende una empresa que realiza todas las operaciones de fabricación y formulación necesarias para producir productos farmacéuticos o suplementos nutricionales en la forma farmacéutica adecuada, incluidos su procesamiento, mezcla, formulación, envasado, embalaje, etiquetado y control de calidad. El Licitante deberá presentar un certificado emitido por la autoridad reguladora competente que demuestre que el fabricante está autorizado a fabricar los Bienes ofrecidos, indicando el número y fecha de registro/licencia de cada producto.”</p> <p>Al respecto, ¿a qué certificado específicamente hace referencia la Convocante? Recordamos que las autoridades reguladoras emiten documentaciones específicas reguladas conforme a las normas aplicables a cada una de ellas, no así documentaciones genéricas que hagan referencia a números y fechas de registros o licencias emitidas por propios o por otros entes reguladores. Favor establecer claramente el documento requerido. Además, se solicita aclarar si con el certificado se demostrara que se cumplen con las normas de calidad del fabricante primario y que tienen la capacidad necesaria para suministrar las cantidades especificadas, caso contrario solicitamos establecer claramente que documentaciones considerara la Convocante para el cumplimiento de lo requerido.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-11-2021
Todo tipo de documento que evidencia lo solicitado en el PBC.		

Consulta 112 - IAL 14.6 de la Sección II Datos de la Licitación (DDL)

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
<p>6. En la IAL 14.6 de la Sección II Datos de la Licitación (DDL), establecen cuanto sigue: “Los licitantes podrán cotizar uno, varios o todos los ítems de la licitación. Los licitantes podrán cotizar menores cantidades a las requeridas en cada ÍTEM, a condición de que las cantidades cotizadas no sean inferiores al 30% de las cantidades requeridas en cada ítem. Las cotizaciones por cantidades menores serán rechazadas”. En relación a dicha solicitud, entendemos que la Convocante pretende satisfacer completamente sus necesidades distribuyendo la adjudicación conforme a las cantidades cotizadas por cada proveedor, siendo la distribución conforme a estas (IAL 41 de la Sección II). Sin embargo, a fin de facilitar la distribución y establecer claramente los porcentajes pasibles de ser adjudicados a cada proveedor, solicitamos establecer porcentajes específicos de distribución, como ya se ha realizado en la contratación vía excepción anterior con ID 399723, considerando que de esta manera cada proveedor interesado en el proceso contara con un margen mínimo y máximo de adjudicación posible. Ya que, en caso de no manejar las cantidades cotizadas por otros proveedores, y de contar con una adjudicación por ejemplo menor al 10% de las cantidades solicitadas, los costos asociados a la producción y/o importación del producto podrían resultar inviables, resultando de esta manera dicho criterio en una limitante para proveedores con capacidad de proveer al Estado en un mayor margen y en precios acordes a ello.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 113 - IAL 16.4 de la Sección II Datos de la Licitación (DDL)

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
<p>En la IAL 16.4 de la Sección II Datos de la Licitación (DDL), establecen: "El país del comprador "exigirá" el registro de los bienes para oferentes domiciliados en el país". Siendo dicho requisito no exigible para los oferentes no domiciliados en el país. Al respecto, a fin de garantizar igualdad de condiciones en la licitación de referencia, solicitamos que para oferentes domiciliados en el país se acepten la presentación de expedientes ingresados a la autoridad reguladora nacional para la obtención de registros sanitarios.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
<p>Para oferentes domiciliados en el país el registro sanitario emitido por DNVS debe de estar vigente y en caso de que ésta documentación se encuentre vencida contar con la constancia emitida por DNVS de que los productos puedan seguir siendo comercializados.</p>		

Consulta 114 - IAL 16.4 (b) de la Sección II Datos de la Licitación (DDL)

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
<p>8. En la IAL 16.4 (b) de la Sección II Datos de la Licitación (DDL), establecen: Para cuando se firme el Contrato, el Licitante seleccionado deberá haber cumplido los siguientes requisitos relativos a la presentación de documentos para registrar los Bienes que se han de suministrar en virtud del Contrato:</p> <ul style="list-style-type: none">❖ Fotocopia autenticada del registro sanitario vigente de los medicamentos o insumos sanitarios adjudicados.❖ Certificados de análisis de control de calidad del principio activo y del producto terminado. <p>Al respecto, cuando se hace referencia a este punto, recordamos a la Convocante que, para la obtención de un registro sanitario por parte de la autoridad reguladora del país del prestatario - DNVS (entendemos que hace referencia a dicho registro), el interesado deberá contar primeramente con la habilitación del establecimiento y posterior a ello con el certificado de buenas practicas de almacenamiento y distribución para posterior a ello poder iniciar las gestiones tendientes a la obtención del documento respectivo. Dicho proceso conlleva tramites con un plazo mínimo promedio de un año.</p> <p>En base a ello, solicitamos aclarar en el PBC que realizara la Convocante en caso de que, llegado el plazo de suscripción del contrato respectivo (IAL 45.2 de la Sección I. Instrucciones a los Licitantes, 28 días después de la fecha de recibido del formulario del convenio de contrato), el oferente no domiciliado en el país no cuente con la documentación necesaria para la suscripción del contrato y posterior comercialización del producto.</p> <p>Además, en caso de que la Convocante considere lo dispuesto en punto 16.6 y el punto 45.3 de la Sección I Instrucciones a los Licitantes, entendemos que existe una incongruencia con la finalidad de la adquisición de los productos, siendo la licitación de referencia una urgencia impostergable como su propio nombre lo menciona y a través de la cual se encuentra justificada la realización de la presente convocatoria.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	24-11-2021
<p>Considerando las consultas realizadas informamos que la Ley N° 1119/2021, en su Artículo 6°, inciso 1 establece:" La fabricación importación, comercialización y dispensación de especialidades farmacéuticas, en todo el territorio de la República, estará sujeta a la autorización previa de la autoridad sanitaria nacional. Las especialidades farmacéuticas autorizadas para su expendio en el mercado nacional serán las inscriptas a solicitud de los fabricantes y representantes en un registro específico del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de acuerdo con las disposiciones de la presente ley y su reglamentación. Prohíbese en todo el territorio nacional la comercialización o entrega a título gratuito de especialidades no registradas ante la autoridad sanitaria." Por lo tanto, para la obtención del Registro Sanitario, la empresa deberá estar habilitada por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria y solicitar el Registro Sanitario según los requisitos establecidos en la normativa vigente.</p>		

Consulta 115 - Sección III Criterios de Evaluación y Calificación, punto 1. Margen de Preferencia (IAL 33)

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
<p>9. En la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación, punto 1. Margen de Preferencia (IAL 33) establecen que dicho requisito no aplica, considerando que el proceso es realizado a los fines de satisfacer necesidades de la Convocante de forma urgente y que los oferentes domiciliados en el país del comprador cuentan con productos de origen nacional plenamente habilitados y disponibles en el mercado, solicitamos rever lo establecido en dicho punto, y considerar la posibilidad de la aplicación de dicho margen de preferencia, a fin de promover el crecimiento económico del país del comprador.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
<p>El margen de preferencia local no Aplica.</p>		

Consulta 116 - ítem 8 Enoxaparina 60mg.

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
<p>Solicitamos rever el precio referencial establecido para el ítem 8 Enoxaparina 60mg., considerando el precio actual del mercado para el producto en particular.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
<p>se mantiene lo solicitado inicialmente.</p>		

Consulta 117 - plan de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
<p>Con relación al plan de entrega se solicita a la convocante establecer expresamente desde que momento se empiezan a contar los plazos para la entrega del producto. ¿Será emitida una orden de compra en relación a dichas entregas? Asimismo, en caso que los plazos sean contabilizados desde la firma del contrato, solicitamos aclarar que trámites se deberán realizar en caso de falta de espacio para la recepción del producto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-11-2021
<p>El proveedor deberá entregar los bienes dentro de los 10 (diez) días corridos, contados a partir de la firma del contrato. Remitirse al Calendario de entrega del PBC.</p>		

Consulta 118 - 3.1 Capacidades financieras de la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
<p>En el punto 3.1 Capacidades financieras de la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación, se establece: "Deberán presentarse los balances generales auditados o, si no fueran obligatorios en virtud de las leyes del país del Licitante, otros estados financieros que el Comprador considere aceptables correspondientes a los últimos 5 (cinco) años a fin de demostrar la solvencia financiera actual del Licitante y dar cuenta de sus perspectivas de rentabilidad a largo plazo." Solicitamos a la Convocante requerir los estados financieros de los últimos tres años, considerando que existen empresas con menos años de constitución y que cuentan con la capacidad de suministrar los productos requeridos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
<p>Se mantiene el criterio establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 119 - 3.2 Facturación anual media de la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
<p>En el punto 3.2 Facturación anual media de la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación, establecen el requerimiento de: "Facturación media anual (ingresos medios anuales procedentes de las ventas) correspondiente al suministro de Bienes para el Sector de la Salud equivalente a cinco veces el valor total de los ítems cotizados por el licitante (y en condiciones de ser adjudicados) en guaraníes o su equivalente en moneda del proveedor no domiciliado en Paraguay, calculada como el total de pagos recibidos en contraprestación por contratos en curso o finalizados en los últimos tres años". Al respecto, solicitamos a la Convocante rever dicho criterio y considerar la posibilidad de disminuir lo requerido en un porcentaje de como máximo el 50% del monto ofertado de los ítems cotizados por el licitante y en condiciones de ser adjudicados. Esto considerando que, si bien no cuentan con una facturación anual elevada, cuentan con la capacidad de suministrar los productos requeridos por la Convocante. Teniendo en cuenta también, que en llamados publicados con anterioridad por la convocante, se utiliza este criterio. Por lo que, de mantener el criterio establecido, la Convocante se encuentra limitando de forma innecesaria la participación de potenciales oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
<p>Se mantiene el criterio establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 120 - 4.2 (b) (iii) Experiencia en embalaje, distribución y transporte

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
<p>En el punto 4.2 (b) (iii) Experiencia en embalaje, distribución y transporte, se solicita: "El Licitante deberá proporcionar pruebas que acrediten su experiencia y conocimientos en modos de embalaje, distribución y transporte de productos farmacéuticos similares a los que son objeto de la Licitación, en condiciones logísticas y climáticas similares a las existentes en el país del Comprador. Deberá brindar los nombres de países a los cuales el Licitante haya suministrado productos (incluidos el embalaje, la distribución y el transporte) con un valor que sea, como mínimo, equivalente al valor total de los ítems cotizados por el licitante (y en condiciones de ser adjudicados) en guaraníes o su equivalente en moneda del proveedor no domiciliado en Paraguay."</p> <p>En relación a dicha solicitud, consultamos a la Convocante aclarar cuál es la documentación que avalara la experiencia requerida para oferentes domiciliados en el país del comprador, esto considerando que para la obtención del certificado de buenas prácticas de fabricación, control de calidad y distribución otorgado por la agencia reguladora nacional, el oferente demuestra que da cumplimiento a las buenas prácticas de distribución de los productos fabricados e importados por el mismo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
<p>Documentos que evidencie la información solicitada.</p>		

Consulta 121 - CONSTANCIA SIPE

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
<p>Solicitamos a la Convocante aclarar si para avalar la presentación de documentaciones legales se podrá presentar la Constancia de SIPE suscripta por el representante legal de la firma.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
<p>se aceptara constancia SIPE.</p>		

Consulta 122 - Formulario de Información sobre el Licitante, punto 8

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
----------	-------------------	------------

En el Formulario de Información sobre el Licitante, punto 8, se establece lo siguiente: "Se incluye el organigrama, la lista de miembros del Directorio y la propiedad efectiva". En relación a ello, solicitamos aclarar que documentación en específico se requiere para garantizar la propiedad efectiva requerida en dicho punto.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-11-2021
-----------	--------------------	------------

Todo tipo de documento que evidencia lo solicitado en el PBC.

Consulta 123 - Formulario ELI-1.1 (continuación), a partir del punto 14 en adelante

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
----------	-------------------	------------

En relación al Formulario ELI-1.1 (continuación), a partir del punto 14 en adelante se requieren datos específicos sobre los productos, materia prima y capacidad de producción, certificaciones, proveedores, pruebas realizadas entre otras cosas. Al respecto, solicitamos a la Convocante aclarar si dichos requisitos corresponden exclusivamente a los productos cotizados, asimismo, solicitamos aclarar que datos como mínimo deberá contener el formulario, cual es el criterio de evaluación para considerar que un oferente cumple o no con los datos relativos a lo requerido o a que fines es requerido dicho formulario.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-11-2021
-----------	--------------------	------------

Con relación al formulario de información sobre el licitante los datos a ser suministrados corresponden a los productos que están cotizando.

Consulta 124 - punto 13. "Vencimiento" de los Datos de la Licitación de cotización,

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
----------	-------------------	------------

En el punto 13. "Vencimiento" de los Datos de la Licitación de cotización, solicitamos a la Convocante la posibilidad de establecer que el requerimiento de la póliza de seguro por el 100% del monto del producto sea para productos con vencimiento menor a 12 meses. Siendo aceptada exclusivamente la nota de compromiso de canje para los casos mayores a 12 meses. Asimismo, en cuanto al canje de los productos, solicitamos considerar un plazo de 3 meses antes de su vencimiento, considerando que este plazo se encuentra conforme a necesidad de la Convocante y corresponde a un plazo prudente para realizar el canje en caso que sea necesario.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-11-2021
-----------	--------------------	------------

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 125 - Declaración Jurada de mantenimiento de oferta

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
----------	-------------------	------------

En el formulario correspondiente a la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta se establece cuanto sigue: "Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en la licitación de cualquier Contrato con el Comprador por un período de [indique el número de meses o años], contado a partir de [indique la fecha], si incumplimos nuestras obligaciones en virtud de las condiciones de la Oferta..." Al respecto, ¿cuál es el periodo que se debe incluir en dicho formulario?, ¿a partir de que fecha se contabiliza el mismo?

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-11-2021
-----------	--------------------	------------

El período es de 1 año, contado a partir de la apertura de ofertas.

Consulta 126 - CGC 16.1 de la Sección IX Condiciones Especiales del contrato,

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
En relación a la CGC 16.1 de la Sección IX Condiciones Especiales del contrato, solicitamos a la Convocante verificar la posibilidad de aceptar una garantía de anticipo a través de una póliza de seguro. Esta solicitud se realiza considerando el alto costo financiero que implica la gestión de una garantía bancaria, lo cual se traduce en otros costos financieros que son trasladados y afectan a la oferta final presentada.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
Lo requerido es una Garantía Bancaria.		

Consulta 127 - CGC 18.3 de la Sección IX Condiciones Especiales del contrato

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
27. En relación a la CGC 18.3 de la Sección IX Condiciones Especiales del contrato, solicitamos a la Convocante verificar la posibilidad de aceptar una garantía de fiel cumplimiento de contrato a través de una póliza de seguro a primer requerimiento. Esta solicitud se realiza considerando el alto costo financiero que implica la gestión de una garantía bancaria de fiel cumplimiento de contrato a primer requerimiento, lo cual se traduce en altos costos a ser trasladados en la oferta final a presentar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
Lo requerido es una Garantía Bancaria.		

Consulta 128 - CGC 27.1 de la Sección IX Condiciones Especiales del contrato,

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
En relación a la CGC 27.1 de la Sección IX Condiciones Especiales del contrato, solicitamos a la Convocante replantear el porcentaje aplicable al valor de la liquidación por daños y perjuicios a un 0.01% semanal. Esto teniendo en cuenta que existen casos de debido a factores externos no atribuibles al proveedor podrían resultar afectados los plazos de entrega. Además, el porcentaje establecido resulta excesivo considerando los montos y porcentajes de entrega previstos en el PBC.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 129 - CGC 27.1 de la Sección IX Condiciones Especiales del contrato

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
En relación a la CGC 27.1 de la Sección IX Condiciones Especiales del contrato, solicitamos a la Convocante ampliar el monto máximo de la liquidación por daños y perjuicios al 10%, considerando que la garantía de cumplimiento de contrato requerida corresponde a dicho porcentaje.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 130 - IAL 11.1

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
<p>El PBC establece: "Además, el Licitante deberá proporcionar la siguiente información:</p> <p>(a) una declaración de la capacidad de fabricación instalada;</p> <p>(b) copias de sus estados financieros auditados correspondientes a los últimos tres ejercicios;</p> <p>(c) información detallada sobre los laboratorios y servicios de control de calidad, y las diversas pruebas que se llevan a cabo;</p> <p>(d) una lista de los principales contratos de abastecimiento ejecutados en los últimos cinco años"</p> <p>Solicitamos eliminar este requisito al verse comprobado lo requerido con documentaciones solicitadas en otro puntos del PBC</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 131 - IAL 11.1 (f)

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
<p>El PBC establece "El Licitante deberá suministrar la siguiente información adicional:</p> <p>(b) La lista de productos farmacéuticos que fabrica el Licitante, con indicación del número y fecha de registro/licencia de cada producto.</p> <p>(c) Un certificado de producto farmacéutico conforme a la recomendación de la OMS para cada artículo ofrecido.</p> <p>Solicitamos eliminar este requisito al existir otros en donde se comprueban las calificaciones del Licitante para ejecutar el contrato</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 132 - Formularios

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
Solicitamos eliminar los Formularios ELI 1.1, FIN 3.1, CON 1, CERTIFICADO DE PRODUCTO FARMACEUTICO; ya que lo solicitado se demuestra con los documentos requeridos en otros puntos del PBC.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		